



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Derecho Penal y Ciencias Criminales	
ID Ministerio	4317058
Curso académico de implantación	2019/20
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-penal-y-ciencias
Convocatoria RA1	
Convocatoria RA2	
Convocatoria RA3	2024/25
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

- 1.-La web del título, cuya evidencia se adjunta, cuenta con información relativa a las características del programa, donde refiere, en concreto: la denominación completa del título en castellano e inglés; títulos de Grado en que se imparte; la modalidad de enseñanza, que es presencial; el número total de créditos, especificando las asignaturas obligatorias y las optativas; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos e información sobre perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
2. -La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (obligatoria, optativa, información sobre los TFM); organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, bibliográficos, aulas informáticas).
- 3.- La web del título cuenta con la información relativa al apoyo y orientación tanto académica como profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.
- 4.- La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, dividiendo la información en sucesivos apartados y pestañas indicativas del contenido.
- 5.- Toda la información del título está contenida en la página web que se actualiza periódicamente para mantenerla al día y reenvía a los enlaces de las respectivas materias que se señalan
- 6.- En los Programas y proyectos docentes de las asignaturas se incluye la información completa sobre el programa formativo (las competencias se reflejan en el Programa de la asignatura y en el proyecto docente; en este último se informa, además, sobre el sistema de evaluación en detalle y la bibliografía básica). Esta información se encuentra disponible en <https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA> y está publicada en la página web (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-penal-y-ciencia-s#edit-group-plan1>). Véase evidencia 29
- 7.- En la página web del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales se encuentra también publicada toda la información relativa al desarrollo del título y los procedimientos de actuación en cada caso (<https://departamento.us.es/penalcri/index.php/docencia1/master>)

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la página web del título constan los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés: estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores.
La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título sobre oferta y demanda académica, resultados del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del título se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad a través de un enlace en el que consta su responsable, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Asimismo, la página web da acceso a las normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado matriculado. La página web del título da acceso al enlace en el que se puede consultar la Memoria de Verificación, el informe de autoseguimiento, el plan de mejora y un buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título publica los indicadores de satisfacción del estudiantado, PAS y PDI, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los indicadores se analizan en el Plan de Mejora anual, donde se proponen acciones de mejora. Los planes de mejora de los últimos cursos están publicados tanto en la plataforma LOGROS como en la página web del Máster.

La satisfacción del alumnado con la información pública, como se observa en la evolución de las cifras obtenidas, ha ido en aumento si se analizan de forma conjunta las calificaciones y el número de respuestas obtenidas. En concreto, la satisfacción de los distintos grupos de interés con la información pública disponible del Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales es muy elevada y ha ido aumentando en los últimos cursos tanto en resultados como en participación en las encuestas sobre satisfacción. Así, los alumnos han alcanzado en el curso 2023-2024 una participación del 48,21% y una satisfacción de 4,04 sobre 5 (en el curso 2022-2023 fue del 3,29 y el curso 2021-2022 del 3,84). Por su parte, el PAS ha incrementado su participación en el curso 2023-2024 en un 80%, alcanzando un 4,34 sobre 5 de satisfacción (los dos cursos anteriores alcanzaron un 4,11 y 4,24 respectivamente). Por otro lado, la satisfacción del profesorado con la información pública disponible se ha incrementado de manera notable, alcanzando un 77,78% de participación durante el curso 2023-2024 y obteniendo un 3.73 sobre 5. Tales incrementos son el resultado de trabajo realizado por el Decanato y la Coordinación del máster para fomentar la cumplimentación de encuestas entre los distintos grupos de interés.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-penal-y-ciencias>

- Página web del Centro

<https://derecho.us.es/docencia/masteres>

- Página web del Departamento

<https://departamento.us.es/penalcri/index.php/docencia1/master>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MTAyMjExNDMucGRm>

- Análisis indicadores. Ver apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

Existe un sistema interno de garantía de la calidad en el que se especifica la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos, en general, y del Máster en particular, así como los procedimientos, la política de calidad del título y del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad y sus procedimientos.

El Seguimiento de Garantía de la Calidad contempla normas de funcionamiento y se especifica cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental a través de la plataforma LOGROS, a la que de forma sistematizada se sube la documentación, dándose publicidad, a través de la página web, de los datos esenciales.

La comisión de calidad del título se renovó en el curso 2022, reuniéndose sus miembros de manera periódica para analizar el seguimiento del título. La coordinadora del título y la vicedecana de calidad mantienen contacto permanente para la mejora del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MTAxMDA5MzIucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
<http://planestrategico.us.es/>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MTAxMDA5MzIucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Acta 2021
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MTEwNTEwNTIucGRm>
- Acta Composición CGCT 2022
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI0MTEyNzE4MjQucGRm>
- Acta 7 mayo 2024
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MTEwNTEwNTIucGRm>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI0MTEyMTA5MDEucGRm>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI0MTAxMDA5MzIucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

EL SGC de la Universidad de Sevilla cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se adjunta la descripción del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la citada universidad, aprobado

en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016 (ver evidencia 9), del que puede destacarse su capítulo 6 (Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la Toma de Decisiones).

La CGCT liderada por la Vicedecana de Calidad e Innovación Docente y la coordinadora del título y en base a los indicadores del cuadro de mandos de la herramienta LOGROS, analizan los resultados e identifican posibles acciones de mejora a realizar, recogidas en los Autoinformes y Planes de Mejora, publicados en la web institucional (ver evidencia 1.1), en el apartado "DATOS DEL TÍTULO"

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-penal-y-ciencias>). Los procesos, procedimientos y mecanismos previstos facilitan la revisión del título a partir del análisis de la información recogida.

Durante la pandemia la comisión COVID-19 creada se ocupó de seguir las contingencias y particularidades del momento. Con posterioridad, la comisión de garantía de calidad del título se reúne y analiza la información relevante para el seguimiento.

El título dispone de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo a través de los sistemas de control previstos en el sistema interno de garantía de calidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MTAxMDA5MzlucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Ver evidencias 8 y 9
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI0MTAxMDA5MzlucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Plan contingencia COVID 19 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI0MTEwNTEyMjcucGRm - Plan contingencia Facultad de Derecho https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MTEwNTEyMjcucGRm - Plan contingencia tecnológico US https://www.abast.es/casos-de-exito/plan-de-contingencia-para-la-universidad-de-sevilla/
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - NO APLICA
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - NO APLICA
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - NO APLICA

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El Sistema de Garantía de Calidad incluye un elenco de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del Máster.

El Sistema de Garantía de Calidad cuenta con procedimientos y mecanismos encaminados a facilitar la recogida y análisis continuo de información relevante, especialmente sobre los resultados de aprendizaje y la

satisfacción de los grupos de interés. Ese análisis repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora del título de Máster.

Pese a las dificultades derivadas de la escasez de datos, entre otros motivos, porque tras la implantación del título se inicia la pandemia, se analizan los datos y se proponen acciones de mejora. Con posterioridad, el progresivo aumento de datos sobre los resultados del programa formativo ha favorecido un mejor análisis del mismo por los responsables del título y la adopción de mejoras en los anuales Planes de Mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MTAxMDA5MzlucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MTAxMDA5MzlucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDI0MTAxMDA5MzlucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Sistema de Garantía de la Calidad cuenta con un plan de mejora que es fruto de la revisión de los procesos y la definición de las acciones derivadas de la implantación del Máster.

Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven a la mejora continua y la toma de decisiones en relación con la modificación y renovación de la acreditación del título.

El plan de mejora contempla las recomendaciones de los distintos procesos de seguimiento internos y externos. Las acciones de mejora son objeto de seguimiento para corroborar que se alcanza la consecución de los objetivos previstos. El último plan de mejora elaborado está publicado en la página web del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MTAxMDA5MzlucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente 23-24

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M186_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDlyMDI0MTAxMDA5MzlucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 22-23

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7889>

- Curso 21-22

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7252>

- Curso 20-21

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7101>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación

<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=1250>

- Modificación 22

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-01250-02-001

- Seguimiento 19-20

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1250/10/1/1

- Seguimiento 20-21

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1250/11/2/1

- Seguimiento 22-23

https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1250/13/2/1

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada. Se ha aprobado la modificación de la memoria VERIFICA del Máster en diciembre de 2022 (véase, https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-01250-02-001). El título se revisa periódicamente; anualmente se realiza un autoinforme donde se analizan una serie de indicadores que permiten, en su caso, planificar acciones de mejora. Los planes de mejora se publican en la página web del título (<https://derecho.us.es/docencia/masteres>).

Los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Máster puede consultarse a través del enlace a la secretaría virtual de la US, gestión de programas y proyectos docentes disponible en abierto con el desglose de datos de cada asignatura. Asimismo, en la página web se ofrece una información básica que permite conocer los datos elementales de cada asignatura y ofrece el enlace a la información señalada. La información detallada sobre el Título del master puede verse en

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M186.pdf

El requerimiento realizado de que las Guías docentes recojan determinados datos básicos ha sido subsanado; así, tanto las competencias -recogidas en Programas y Proyectos Docentes- como los sistemas de evaluación en detalle y bibliografía básica detallada en los Proyectos docentes, respecto de los que se adjuntan algunos como evidencia, demuestran el cumplimiento del requerimiento. Para ello, la coordinadora del Master de Derecho Penal y Ciencias Criminales ha enviado a todo el Profesorado del Departamento responsable de las asignaturas del título, las instrucciones para la elaboración de los Proyectos docentes de las asignaturas del Master en Derecho Penal y Ciencias Criminales

(<https://departamento.us.es/penalcri/index.php/docencia1/master>)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M186_memverif.pdf

- Explicación general del Plan de Estudios

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M186.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Acta 16 febrero 2021

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDIOMTEwNTEyNDYucGRm>

- Acta 5 octubre 2023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDIOMTEwNTEyNDYucGRm>

- Acta 7 mayo 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIOMTEwNTEyNDYucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

- Proyecto docente 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MTEyODE4NDAucGRm>
- Proyecto docente 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI0MTEyODE4NDAucGRm>
- Proyecto docente 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MTEyODE4NDAucGRm>
- Proyecto docente 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI0MTEyODE4NDAucGRm>
- Instrucciones para la elaboración de Proyectos Docentes Master
<https://departamento.us.es/penalcri/index.php/docencia1/master>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición es presencial, como se hace constar en la pagina web, y se corresponden con lo señalado en la Memoria verificada.

Esta presencialidad se garantiza mediante la información enviada por la coordinadora a los profesores del Master de Derecho Penal y Ciencias Criminales, a través de las Instrucciones relativas al sistema de evaluación de las asignaturas del título, información que se encuentra, así mismo, publicada en el página web del Departamento (<https://departamento.us.es/penalcri/index.php/docencia1/master>)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29
- Instrucciones sobre el sistema de evaluación de las asignaturas del Master
<https://departamento.us.es/penalcri/index.php/docencia1/master>

3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

El Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales tiene una duración de un solo curso académico, motivo por el que no hay solicitudes de reconocimiento de créditos, procedimiento que únicamente se da cuando se produce un traslado desde otro centro.

Los procesos de gestión de los TFM son ágiles y transparentes, lo que contribuye a la finalización del Máster en los plazos proyectados. En la guía docente se incluyen cuestiones relativas a la asignación de tutores y temáticas de referencia, etc. Información detallada se ofrece en la página web del Centro (<https://derecho.us.es/docencia/masteres>) y en la página web del Departamento de Derecho Penal (<https://departamento.us.es/penalcri/index.php/docencia1/master>)

Se cumple con la normativa de permanencia de la Universidad.

La específica estructura del Master de Derecho Penal y Ciencias Criminales, que permite un elevado porcentaje de alumnos extranjeros, ha determinado la necesidad de establecer un Protocolo de defensa online del mismo en aquellos casos en que, a partir de la segunda Convocatoria, por causas expresamente tasadas y justificadas, el alumno no pudiera realizar la defensa presencial. Ello ha contribuido a un claro incremento en el resultado de porcentaje de finalización de estudios entre la primera, segunda y tercera convocatoria que antes de la implementación del mismo no se producía. Se adjunta Protocolo de defensa online aprobado en Consejo de Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales el 30 de septiembre de 2024, así como la Certificación emitida por el Secretario del Departamento del acuerdo relativo a dicho protocolo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI0MTAxNzA4MzUucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- No aplica

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa US TFE
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MTEwNTEyNDYucGRm>
- Normativa TFM Facultad de Derecho
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI0MTEwNTEyNDYucGRm>
- Criterios asignación tutores y temas

https://departamento.us.es/penalcri/images/CRITERIOS_ASIGNACION_TUTORES_TFM_MASTER_DEREC HO_PENAL_Y_CI.pdf

- Instrucciones depósito TFM

https://departamento.us.es/penalcri/images/INSTRUCCIONES_DEPOSITO_TFM_MASTER_DEREC HO_PENAL_Y_CIENCIAS_CRIMINALES.report.pdf

- Instrucciones sobre sistema de evaluación TFM

https://departamento.us.es/penalcri/images/INSTRUCCIONES_SOBRE_EL_SISTEMA_DE_EVALUACION DE_LAS_ASIGNATURAS_DEL_MASTER_DE_DEREC HO_PENAL_Y_CIENCIAS.pdf

- Acta de calificación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI0MTEwNTE0MTEucGRm>
- Rúbrica presentación TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MTEwNTE0MTEucGRm>
- Fechas depósito TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI0MTEyODEyMzcucGRm>
- Protocolo de defensa online de los TFM

https://departamento.us.es/penalcri/images/PROTOCOLO_DEFENSA_TELEMATICA_DE_TFM_MASTER DEREC HO_PENAL_Y_CI.pdf

- Certificación Acuerdo Consejo de departamento de 30 de septiembre
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MTEyODE4NDAucGRm>

- Formularios https://derecho.us.es/docencia/masteres/formularios
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No aplica
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No aplica
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No aplica
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI0MTAxNzA4MzUucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la última Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología del Máster y no generan disfuncionalidades.

El perfil de acceso es público y acorde a la tipología del Máster.

Los criterios de admisión son coherentes con la tipología del Máster y adecuados para garantizar la adquisición de las competencias establecidas en el Título.

El tamaño del grupo es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y adquisición de las competencias previstas en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión. - Perfil de ingreso y criterios de admisión. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MTAyMzExMzEucGRm
44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia. - No aplica
45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.). - 45_ Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MTAyMzA5MTcucGRm
46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados). - No aplica
47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos. - 47_ Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI0MTAyMzEzMzlucGRm

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando

que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En lo que respecta al ámbito formal de la coordinación, se asegura su desarrollo mediante las personas responsables: coordinador/a de asignatura, coordinador/a de Máster, y Vicedecanato de docencia y calidad. En lo que respecta al ámbito material de la coordinación, se garantiza que la coordinación, tanto horizontal como vertical es adecuada al Máster. Se evidencian los medios de coordinación empleados. De las distintas reuniones de la coordinación, tanto con los docentes como con el alumnado, se deja constancia mediante actas que se suben a la plataforma LOGROS.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MTEwNTEyNDYucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- No aplica

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- No aplica

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- No aplica

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- No aplica

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- No aplica

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- No aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Los méritos docentes e investigadores, quinquenios y sexenios (34), con que cuenta el profesorado son demostrativos de su experiencia, y garantizan el nivel de calidad necesario para impartir correctamente la docencia asignada. El profesorado proveniente de otras universidades o centros de investigación se corresponden con lo indicado en la memoria verificada, está publicado en la web y cuenta con experiencia contrastada para la impartición de las asignaturas que integran el plan de estudios.

A fin de garantizar una mayor calidad del título, y atendiendo a las recomendaciones realizadas por el Coordinador del título, se aprobó en el Consejo de Departamento de Derecho Penal, la solicitud de incorporar, para el curso 2024-2025, a profesores colaboradores externos con una dilatada y reconocida experiencia y cualificación respecto de las asignaturas en las que se ha propuesto su docencia. En concreto, el pasado 26 de octubre de 2023 se aprobó el Informe realizado por el Coordinador del título y la incorporación al Master de Derecho Penal y Ciencias Criminales de 5 colaboradores externos para el curso académico 24-25 a través de la Ayuda del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla que ha sido concedida en resolución definitiva (ver evidencia 57.5). Se adjunta como evidencia la solicitud que contiene los Colaboradores concedidos así como la justificación de su calidad y experiencia docente para impartir las asignaturas asignadas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MTAyMzExMjlucGRm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MTAyNDA4MzYucGRm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MTAyNDEzNTcucGRm>

- 57.4 Solicitud Ayuda Plan Propio de Docencia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MTEyOTEyNDIucGRm>

- 57.5 Universitat XXI 24-25 con colaboradores externos

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MTEyOTEzMTkucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El profesorado imparte el número de horas adecuado a su asignatura y al título, y es acorde al número de alumnos, lo que facilita el seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Asimismo, el porcentaje de horas dedicadas a cada asignatura es proporcionado para la adquisición de las destrezas y competencias concretas de cada materia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título realiza el análisis de los resultados de la evaluación y la mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en el Máster en base a las encuestas que anualmente se realizan a todos los grupos de interés para asegurar que el proceso de aprendizaje se desarrolla adecuadamente. Se especifican con detalle las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza. La participación de los estudiantes en las encuestas ha mejorado recientemente, siendo el número de respuestas obtenidas elevada y significativa. Durante el curso 2022-23 se ha alcanzado una media de 9,07 sobre 10 en las encuestas de satisfacción docente del profesorado. El programa Docentia, que evaluará de forma más integral la labor docente, se ha puesto en marcha de manera voluntaria y experimental en los últimos dos cursos, por lo que aún no existen datos disponibles.

Tanto la Universidad -a través del Secretariado de Innovación Educativa- como el Centro -a través de ayudas del plan propio de docencia- promueven la formación del profesorado (principalmente, en competencias digitales, oratoria, investigación en el aula..), así como acciones encaminadas a fomentar la aplicación de métodos de innovación en la enseñanza y el uso de nuevas tecnologías en la medida en que éstas contribuyen a la mejora de la calidad en la docencia. La participación de profesorado en cursos de innovación, acreditación de idiomas y, en general, de formación es bastante significativa, lo que muestra un constante interés por mejorar la calidad de la enseñanza del título. Durante el curso 2023-2024, el 55,56% del profesorado que imparte docencia en este Máster participó en proyectos de innovación docente (evidencia 64.2).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI0MTAyMzEwMDYucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI0MTAyNDA5MDAucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI0MTAyNDA5MDAucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El título cuenta con un procedimiento adecuado para asegurar la idoneidad del profesorado que tutoriza el TFM. Los criterios de selección y asignación de TFM se establecen con claridad y pueden consultarse en la página web del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales

(https://departamento.us.es/penalcri/images/CRITERIOS_ASIGNACION_TUTORES_TFM_MASTER_DERCHO_PENAL_Y_CI.pdf). También se pueden consultar en la guía docente del TFM disponible en SEVIUS y mediante enlace en la web del título.

En general, los criterios que se establecen en el título garantizan la igualdad de oportunidades y un trato homogéneo y justo para la totalidad del estudiantado. Toda la información concerniente al desarrollo de los TFM (selección, asignación, evaluación) puede verse en la página web del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales (<https://departamento.us.es/penalcri/index.php/docencia1/master>).

Precisamente por ello, y a fin de facilitar la preferencia de los alumnos en la elección de temas y tutor, se establece entre los criterios de asignación un Protocolo de permuta entre distintos tutores, siempre respetando la normativa vigente respecto de la asignación de docencia de la Universidad de Sevilla. Criterios y protocolo que fueron aprobados en Consejo de Departamento de 10 de julio de 2024.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- 65.1 Criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM

https://departamento.us.es/penalcri/images/CRITERIOS_ASIGNACION_TUTORES_TFM_MASTER_DERCHO_PENAL_Y_CI.pdf

- 65.2 Sistemas evaluación TFM

https://departamento.us.es/penalcri/images/INSTRUCCIONES_SOBRE_EL_SISTEMA_DE_EVALUACION_DE_LAS_ASIGNATURAS_DEL_MASTER_DE_DERCHO_PENAL_Y_Ciencias.pdf

- 65.3 Asignación TFM y PE Curso 2023-2024

https://departamento.us.es/penalcri/images/pdf/TFM_Y_PEXT_MASTER_Medina29_febrero.pdf

- 65.4 Acuerdo de Consejo de Departamento sobre criterios de asignación TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI0MTEyOTYyNDIucGRm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MTAyNDA4NTYucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus

funciones.

1. Tal como se indica en la web de información del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-penal-y-ciencias#edit-group-plan1>) la realización de Prácticas Externas no se prevé para el Itinerario investigador que es el implementado en este momento. En el caso de implementar el itinerario Profesionalizante, si ello fuera posible en atención a la capacidad docente del Departamento y a las posibilidades presupuestarias de la Universidad de Sevilla, se podría ir implementando paulatinamente en los próximos cursos académicos, pero en todo caso, a partir del curso 2026-2027, como se propone en el Informe del Coordinador del Master aprobado en Consejo de Departamento de 26 de octubre de 2023 que se adjunta como evidencia.
2. En todo caso, las prácticas externas incluidas en el Módulo V tendrían carácter optativo, aplicándose exclusivamente en el itinerario profesionalizante una vez que éste fuera implementado, tal como se refleja en la página web del Master de Derecho Penal y Ciencias Criminales (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-penal-y-ciencias#edit-group-plan1>)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- 67.1 Documentos regulatorios de las prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MTAxNzExNDUucGRm>

- 67.2 Informe Coordinador Master 2023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MTEyODE5MDYucGRm>

- 67.3 Acta Consejo de Departamento 26 de octubre de 2023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MTEyOTEyNDIucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- No aplica

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- No aplica

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- No aplica

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos

según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado mediante encuestas. El número de encuestas de satisfacción obtenidos ha ido mejorando en los últimos años gracias a la insistente labor de la Coordinadora del Máster y la Vicedecana de Calidad. Durante el curso 2022-23 la satisfacción estudiantil con la actuación docente del profesorado alcanza el 9,07 sobre 10.

Como los indicadores de satisfacción se analizan por los responsables y son utilizados en el proceso de mejora del Máster, se revisó la fecha en que se realiza la encuesta para ampliar la participación de los estudiantes y que los datos sean representativos. El cambio de fecha para la realización de las encuestas fue consecuencia de las propuestas del plan de mejora del título de cara a aumentar el número de encuestas realizadas y su nivel de representatividad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Satisfacción con la actuación docente del profesorado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI0MTAyNDA5MzQucGRm>

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 4.7 Análisis de los indicadores de satisfacción.

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. El número de respuestas obtenido en el curso 2023-2024 se ha elevado significativamente (77,78%) y ha obtenido una media de 3,83 sobre 5, incrementándose respecto del curso anterior. Como propuesta de mejora del Título y debido a que los indicadores de satisfacción se analizan por los responsables del título y se utilizan en el proceso de mejora del Máster, se ha revisado la fecha en que se realiza la encuesta para garantizar una mayor participación y que los datos sean representativos. Esa es una de las propuestas de mejora para el aumento de encuestas y su nivel de representatividad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI0MTAyNDExMjgucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 4.8.

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Las infraestructuras de la Facultad de Derecho son recientes y modernas. El master dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas, con los medios técnicos idóneos para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, valorando el tamaño del grupo y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

Se dispone de sala de lectura y espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso y demás espacios acordes al número de estudiantes.

La biblioteca es acorde con el número de estudiantes y características del programa formativo por lo que hace al número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a e-books etc.

Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Las infraestructuras de la Facultad de Derecho son aprovechadas en su totalidad para una adecuada implementación del título.

Se dispone de indicadores acerca de la satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el Máster. En los últimos tres cursos académicos la media de satisfacción del alumnado con las infraestructuras superan el 4 sobre 5 (4,58, 4,43 y 4,31 respectivamente), al igual que sucede con el equipamiento (4,47, 4,57 y 4,08, respectivamente). Igualmente, el profesorado está altamente satisfecho con las instalaciones y equipamiento, superando el 3,5 sobre 5 en los últimos dos cursos académicos (4,00 y 3,83, respectivamente en infraestructura y 3,33 y 3,83 en equipamiento). En base a ello, los datos se analizan por los responsables y son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Durante este curso, se han renovado los ordenadores de mesa de numerosas aulas de la facultad conforme a los planes de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MTAyNDA5MDUucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI0MTAyNDA5MDUucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI0MTAyMzA4MDQucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI0MTAyNTA4NDAucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 5.1 Análisis de indicadores de satisfacción

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI0MTAyNTA4NDAucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 5.1 Análisis indicadores profesores

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- No procede

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- No procede

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- No procede

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- No procede

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

- No procede

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

- No procede

93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

- No procede

94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

- No procede

95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No procede

96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

- No procede

97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No procede

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.

- No procede

99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- No procede

100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

- No procede

101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.

- No procede

102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.

- No procede

103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.

- No procede

104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - No procede
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - No procede
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - No procede
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No procede
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - No procede
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No procede

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Máster cuenta con el personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas previstas. El título dispone de los medios materiales y personales de la Facultad de Derecho, centro donde se imparte el Máster. El personal de apoyo para garantizar las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo es adecuado: personal de biblioteca, informática etc.

El centro dispone del personal de administración y servicios necesario para ejecutar las tareas de administración y gestión relativas al programa formativo.

El centro dispone de indicadores adecuados para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. El número de respuestas en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son elevados, lo que permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del Máster. En concreto, la satisfacción del PAS con el título supera el 4 sobre 5 en los tres últimos cursos académicos (4,53, 4,28 y 4,45 respectivamente), evidenciando la buena situación del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI0MTAzMDA3NTkucGRm
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MTAzMDA3NTkucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado del personal de administración y gestión https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI0MTAzMDA3NTkucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MTAyODA4NTkucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.4. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en

infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- No aplica

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.

- No aplica

118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.

- No aplica

119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.

- No aplica

120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

- No aplica

121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.

- No aplica

122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No aplica

123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.

- No aplica

124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No aplica

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES (marco español de educación superior) del Máster. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados respecto a cada una de las modalidades implicadas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.
- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Información sobre asignatura Crimen Organizado y corrupción
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI0MTEyOTExNTkucGRm>
- Información sobre asignatura Delincuencia Vial
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI0MTIwMjEzMTAucGRm>
- Información sobre asignatura Sistema Penal Menor Infractor
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MTIwMzExNTUucGRm>
- Información sobre asignatura Derecho penal médico
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI0MTIwMjEzNTIucGRm>
- Información sobre TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MTIwMzExNTUucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.
- No aplica

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que, efectivamente, se implementan en el aula. Sobre las actividades formativas extra curriculares se informa a los alumnos en las jornadas de orientación. Asimismo, se programan actividades acordes al contexto histórico en el que se vive, algunas propias del Máster y otras que tienen carácter transversal. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Sevilla y el resto del marco normativo. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de elección de TFM ha ido incrementándose en los últimos cursos; así, en el curso 2021-2022, alcanzó un 2,85% con una tasa de participación en las encuestas del 35,85%; en el curso 2022-2023, la tasa de participación ascendió al 49,12% y se alcanzó una media de satisfacción del 3,39; por último, en el curso

2023-2024, la participación fue del 48,21% y la media de satisfacción subió al 3,65 sobre cinco (ver evidencia 131.2).

Los sistemas de evaluación previstos garantizan la homogeneidad y adecuación de los TFM.

Los criterios y procedimientos de asignación de TFM están previstos y se siguen.

Se han publicado instrucciones sobre el sistema de evaluación de asignaturas del Master de Derecho Penal y Ciencias Criminales que se adjuntan como evidencia.

En relación con la especialidad de Criminología, prevista en el Plan de Estudios, y que no se había implementado, pasará a implementarse en el curso 2025-2026 a través de la externalización de 6 créditos del Master recurriendo para ello a Colaboradores Externos de reconocido prestigio, tal como se evidencia en el Informe del Coordinador de julio de 2024 que se adjunta junto a la Certificación del Acuerdo de Consejo de Departamento de 10 de julio de 2024.

El recurso a Colaboradores externos ya se ha implementado en este curso 2024-25 a través de la correspondiente ayuda del Plan Propio de Docencia. Se adjuntan como evidencias la solicitud y la concesión de la misma.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 129.1 Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MTAyNTA5MjUucGRm>

- 129.2 Informe Coordinador sobre implantación especialidad Criminología

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MTEyODIwMTYucGRm>

- 129.3 Acuerdo Consejo Departamento 10 de julio de 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI0MTEyODIwMTYucGRm>

- 129.4 Solicitud Ayuda Plan Propio de docencia Colaboradores Externos

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI0MTEyODIwMTYucGRm>

- 129.5 Resolución definitiva Concesión Ayudas Plan Propio de Docencia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MTEyODIwMTYucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MTAyMjA4NDcucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- 131.1 Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI0MTIwMjIwNTIucGRm>

- 131.2 Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MTAyODExMTUucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- 132.1 Rúbrica de la Presentación TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MTEyOTEyNTkucGRm>

- 132.2 Acta evaluación TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MTEyOTEyNTkucGRm>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 69

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas

TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales recogidas en la Memoria verificada. Los indicadores globales sobre calificaciones evidencia un elevado aprovechamiento de los estudiantes (véase la evidencia 136A). Se aprecia una elevada tasa de éxito (alcanzó en el curso 2023-2024 el 99,69%) y una buena tasa de rendimiento (85,09 en el último curso).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136.1 Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI0MTAyODEyMTQucGRm>

- 136.2 Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MTAyODEzNTIucGRm>

- 136.3 Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MTAyODEzNTIucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables del Título y se utilizan en el proceso de mejora del Máster. Los indicadores de satisfacción del estudiantado con las asignaturas durante del curso 2023-2024 reflejan una participación homogénea, oscilando entre el 16,67 y 28,13 de participación. La media de satisfacción se encuentra en el abanico entre el 2,23 y el 4,50 sobre cinco. El curso 2022-2023 alcanzó una media de satisfacción entre el 3,40 y el 4,60. La satisfacción de los estudiantes con el título es elevada, alcanzando en 2021-2022 un 3,3 de media sobre cinco; en 2022-2023 un 3,25 y en 2023-2024 un 3,81 sobre cinco, incrementándose también la participación estudiantil en las encuestas (35,85, 49,12 y 48,21 respectivamente).

Prueba de ello es el cambio propuesto en el horario para facilitar un diseño más pedagógico, que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, el nivel de satisfacción mostrado por los estudiantes es elevado teniendo en cuenta que a la implementación del título siguió la pandemia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- 137.1 Indicadores curso 2023-24 de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI0MTAyODEyMjYucGRm>

- 137.2 Indicadores curso 2022-23 de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MTEyNjEwMDIucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI0MTEyNjEwMDAucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 6.4. Análisis indicadores

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Máster. Asimismo, se cuenta con un plan de orientación profesional en el que participan profesionales o empleadores y se analizan las salidas laborales que pueden ofrecerse tras cursar el Máster. El Plan de Orientación Profesional y Acción Tutorial de la Facultad de Derecho se desarrolla anualmente. Durante el curso 2023-2024 se ha contado con veintisiete profesionales del Derecho, algunos de ellos dedicados específicamente al ámbito penal y criminológico al que han podido asistir los alumnos de este título.

Existen indicadores adecuados para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente. El número de respuestas recogido en las encuestas de satisfacción ha ido incrementándose en los últimos cursos; así, durante el curso 2021-2022 la participación del alumnado en la encuesta sobre orientación académica era el 35,85% y la media de satisfacción alcanzaba el 3,68; en el curso 2022-2023 se incrementó la participación al 49,12% y la obtención de una media de satisfacción del 3,68. Algo parecido ocurre con la satisfacción estudiantil respecto del programa de orientación profesional que en el curso 2021-2022 contaba con una participación del 35,85% y media del 3,19 y se ha aumentado en el curso 2023-2024 al 48,21 y una media de satisfacción del 3,19 sobre cinco. El incremento de la participación en las encuestas se debe a la persistente labor de la Coordinación del Máster y al Vicedecanato de Calidad para que se realicen las encuestas. Como consecuencia del proceso de mejora de la titulación se ha cambiado las fechas de realización de las encuestas al objeto de promover, por un lado, la participación de los estudiantes y, por otro, que los indicadores de satisfacción puedan ser analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MTAyMjA5MjYucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- 141.1 Plan de orientación profesional -US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MTAyMjA5MjYucGRm>

- 142.2 POAT Curso 2022-2023, 2021-2022, 2020-2021

<https://derecho.us.es/plan-de-orientacion-y-accion-tutorial>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI0MTAyODEyNTAucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título aún no dispone de indicadores de empleabilidad fiables que permitan determinar los empleos a los que se accede tras cursar el Máster. No disponemos de datos de los dos últimos cursos. No obstante,

conforme a la evidencia 144, la tasa de inserción en el curso 2021-2022 fue del 70,59% y el tiempo en obtener el primer contrato es de seis meses; la adecuación de la actividad con el título fue, en ese curso, del 16,67.

Cuando se dispongan de datos más recientes se analizarán por los responsables del título para establecer unos valores de referencia adecuados. Asimismo, a partir de los resultados de este análisis deberán utilizarse en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI0MTEzMzExMDEucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 7.2 Análisis indicadores

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Hasta la fecha los perfiles de egreso del estudiante del máster se mantienen en sus líneas generales, sin necesidad de adaptación en tanto no se alteren las competencias vinculadas a las actuales asignaturas. La amplitud de esos perfiles fue buscada en la memoria original. Curso a curso, desde entonces, la realidad social va actualizando el espectro de servicios vinculables a ese perfil.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI0MTAyMjA5MjYucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar que el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por quienes cursan el Máster es muy alto (durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022 asciende al 4,27 sobre 5). No se disponen de datos posteriores.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MTEzNTEzMzYucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los estudiantes del Máster con la formación recibida. Las encuestas de satisfacción son escasas para que los resultados sean estadísticamente significativos. Aunque en cursos anteriores no se disponía de información sobre los egresados, a nivel institucional se han obtenido datos del curso 2023-2024 (ver evidencia 149). A nivel de Centro se han realizado encuestas a los egresados y, aunque las respuestas han sido poco numerosas debido a la peculiaridad de los exalumnos del máster, la mayoría extranjeros, los resultados han sido muy satisfactorios. Se proponen mejoras en el sistema de encuestas para incentivar la participación en las encuestas. De esa forma los indicadores de satisfacción podrán analizarse por los responsables del título y ser utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- 149.1 Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI0MTEyOTExMzYucGRm>

- 149.2 Mail Coordinador Encuesta alumnos egresados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI0MTEyOTExNTIucGRm>

- 149.3 Encuesta alumno 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MTEyOTExNTIucGRm>

- 149.4 Encuesta alumno 2

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI0MTEyOTExNTIucGRm>

- 149.5 Encuesta alumno 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MTEyOTExNTIucGRm>

- 149.6 Encuesta alumno 4

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MTEyOTExNTIucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Para ello se tienen en cuenta aspectos como la demanda y el nivel del profesorado implicado en el Máster junto a otros elementos. El análisis de la sostenibilidad del título es analizado y utilizado en el proceso de mejora de la titulación. A raíz de todos los indicadores mostrados en el análisis que se ha realizado en las tres dimensiones claves que conforman el proceso seguimiento del título, podemos decir que el título es sostenible. Este criterio de sostenibilidad viene fijado fundamentalmente porque existe un alto nivel de coherencia entre la calidad del profesorado tal y como demuestra el nivel de satisfacción global que los estudiantes aportan de manera estable desde la implantación, los recursos, servicios e infraestructuras que el Centro ofrece para todas las titulaciones que imparte en general y para este Máster en particular, para el desarrollo del programa formativo. El profesorado, en interacción con el contexto, obtiene unos resultados que son coherentes en sí mismo con los objetivos que el programa formativo persigue. Estos resultados se traducen en indicadores de rendimiento sobre todo en tasa de éxito, eficiencia y rendimiento que globalmente son satisfactorios. Aquellos aspectos que en los análisis previos se han mostrado como aspectos mejorables del título, el Centro ha puesto en marcha el proceso de toma de decisiones oportuno dentro de su ámbito de competencias a través de los canales establecidos

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Análisis sostenibilidad. Ver epígrafe 7.6